



DECRETO ALCALDICIO N° 01550
LITUECHE, 02 DIC 2020

CONSIDERANDO:

- El Convenio del Programa Espacios Amigables para Adolescentes, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2020.
- La necesidad de adquirir Elementos de protección personal para la protección del personal para los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°800 de fecha 07 de julio de 2020.
- La resolución exenta n° 1585 de fecha 08 de mayo del año 2020.
- La aprobación del Consejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 06 de mayo de 2020, numero de acuerdo 074/2020.
- El Ordinario N° 2534 de fecha 17 de agosto de 2020, que dice que; se permite traspasar recursos de programas que no se pueden ejecutar para compras de elementos de protección personal.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la compra de elementos de protección personal con cargo al Programa Espacios Amigables para Adolescentes año 2020, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.

2.- GIRESE Órdenes de Compra a los siguientes proveedores;

PROVEEDOR	PRODUCTO	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
REUTTER S.A.	PECHERA CON MANGA	81.210.400-4	\$ 958.069
IMPORTADORA VIVE MAS	MASCARILLAS	76.124.037-4	\$ 1.880.248
NEMO CHILE S.A.	MASCARILLA CON VALV	76.215.260-6	\$ 2.361.030

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 5.199.347 IVA incluido.

3.- Impútese el gasto al presupuesto del Programa Espacios Amigables para Adolescentes Integral año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden SR. Alcalde"


ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ACR/ACR/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

